



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 MAY 2022

VISTO: El Expediente S01:0000377/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 118/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$305.000, con destino al financiamiento del Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) – Convocatoria 2020, correspondiente al mes de Febrero 2022.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 118/2022, correspondiente a Incorporación Fondos CIN –Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas –Convocatoria 2020 –Mes de Febrero/22. (\$305.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 27 de Abril de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 118/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Marzo de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 030-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones